de cinquenta ducados. Para lacame
de suma q. en que del dicho pedido
por condenado. Con mas la dilacion
que oviere por razon de mes de q
cada una de las dichas partes q lleva d
condenacion de todo lo dicho. Y
todavia al interesado de dez
mes demas. de medio de pena q
treinta mil maravedis.

Por mandado

Miguel Luis Armona

Ante